



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.147**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 113SE/2021** de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias Citrix Metaframe (con la modalidad Select Gela-1 Citrix Virtual Apps -Presentation Server - Standard)**, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE 171 LICENCIAS CITRIX METAFRAME (CON LA MODALIDAD SELECT GELA-1 CITRIX VIRTUAL APPS - PRESENTATION SERVER - STANDARD adjudicado a la mercantil DISPROIN LEVANTE, S.L. con efectos desde el 2 de febrero de 2024 hasta el 2 de febrero de 2025.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0706-92006-21601 “Mantenimiento de aplicaciones departamentales”. De conformidad con el siguiente desglose:

- ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (11.429,31 €)/ (IVA incluido) correspondiente al presupuesto de 2024.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

